

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N° 0141

PARA:	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ASUNTO:	ORIENTACIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR ANTE EL POSIBLE "FENÓMENO EL NIÑO 2023 - 2024"
FECHA:	18 DE AGOSTO DE 2023

Cordial saludo.

En atención a la Directiva No. 02 emitida por el Ministerio de Educación Nacional y de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012, así como las Circulares números 019 del 25 de julio de 2022 y 031 del 5 de junio de 2023, emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - UNGRD, respectivamente. La Secretaría de Educación Municipal emite las siguientes orientaciones para la gestión integral del riesgo escolar ante el mencionado evento climatológico:

I. ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Con el fin de gestionar acciones relativas al proceso de conocimiento del riesgo, se recomienda atender las siguientes orientaciones:

Corresponde a los establecimientos educativos:

- Realizar un inventario de los recursos disponibles en el establecimiento educativo para gestionar los riesgos derivados del posible evento climatológico, con el apoyo de las secretarías de educación.
- Definir un equipo de respuesta encargado de liderar la implementación de las acciones de reducción del riesgo y de manejo de desastres. El equipo de respuesta puede estar conformado por directivos docentes, docentes, personal de apoyo, estudiantes y miembros de la comunidad.

II. ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Con el fin de implementar acciones relativas al proceso de reducción del riesgo, se recomienda atender las siguientes orientaciones:

Corresponde a los establecimientos educativos:

- Desarrollar e implementar acciones de reducción del riesgo, considerando medidas específicas para prevenir y mitigar los efectos del posible evento climatológico.
- Promover acciones periódicas que involucren a toda la comunidad educativa para incentivar el uso adecuado del agua y la energía eléctrica, el control de aguas estancadas y la limpieza de áreas verdes susceptibles de incendios, entre otros.
- Incentivar la participación de la comunidad educativa en simulacros y ejercicios prácticos que recreen situaciones de emergencia, fortaleciendo así las habilidades y conocimientos necesarios para actuar de manera oportuna frente a los eventuales riesgos derivados del posible evento climatológico.
- Identificar, socializar y apropiar rutas de evacuación de acuerdo con los lineamientos emitidos por los Consejos Departamentales y Municipales en sus respectivos planes de gestión del riesgo de desastres.
- Realizar mantenimiento periódico a los equipos y materiales necesarios para el manejo de emergencias, tales como: extintores, botiquines de primeros auxilios, sistemas de acceso al agua, entre otros.

III. ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES

Con el fin de implementar acciones relativas al proceso de manejo de desastres, se recomienda atender las siguientes orientaciones:

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

Corresponde a los establecimientos educativos:

- Activar los equipos de respuesta para liderar la implementación de las acciones de manejo de desastres, definidas frente al posible evento climatológico.
- Implementar la estrategia de acceso al agua que garantice la disponibilidad del recurso hídrico en el entorno escolar.
- Ejecutar las acciones de respuesta ante emergencias y desastres, definidas durante el proceso de conocimiento del riesgo y reducción del riesgo.

La presente Directiva pretende que, mediante trabajo articulado y coordinado entre el Ministerio de Educación Nacional, las entidades territoriales certificadas en educación y los establecimientos educativos, en el marco de sus competencias, se gestionen los eventuales impactos derivados del posible “Fenómeno El Niño 2023 - 2024”; por lo cual es necesario que se incorporen las acciones contempladas en sus respectivos Planes Territoriales de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PTGIRE) y Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE). Además, se aporte información relevante para el conocimiento del riesgo en los sistemas de información definidos por esta cartera ministerial.

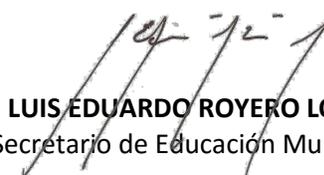
Herramientas de apoyo para la gestión integral del riesgo asociadas al posible “Fenómeno El Niño 2023 – 2024”.

El Ministerio de Educación Nacional dispone, en su página web, de herramientas para facilitar la gestión integral del riesgo escolar, tales como:

- Cartografía para el conocimiento del riesgo del posible evento climatológico, en el sector educativo.
- Selección y compilado de recursos educativos análogos y digitales con el fin de realizar el diseño y formulación de estrategias pedagógicas en contexto.
- Documento orientador para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco de la Educación en Emergencias.

Se hace un llamado a la comunidad educativa para que, en caso de emergencia, se tomen medidas para salvaguardar vidas. Contamos con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y exhortamos a la calma, coordinación y empatía en esta labor.

Agradecemos su compromiso y colaboración en la implementación de estas orientaciones. La seguridad y el bienestar de nuestras comunidades educativas son nuestra prioridad.


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
 Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Víctor H. Botello – Auxiliar Administrativo
 Revisó: Andrés E. Ramírez – Subsecretario de Planeación y Desarrollo Educativo